

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	NORMOGRAMA POR PROCESOS	Código: GI-PR-002-FR-017	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	MACROPROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Versión: 01	
	PROCESO GESTIÓN INTEGRADA	Fecha de Aprobación: 15/09/2016	

IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y/O NORMATIVOS - IDENTIFICACIÓN DEL REQUISITO								
Macroproceso	Proceso	Clasificación de la Norma	Año	Temática	Expedida por	Interna	Externa	Artículo Aplicable
EVALUACIÓN Y CONTROL	Control Disciplinario	Constitución Política de Colombia	1991	Constitución Política de Colombia	Asamblea Nacional Constituyente			Arts. 269, 209
		Ley 24	1992	Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia	Congreso de la República		X	Art.27
		Ley 190	1995	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.	Congreso de la República		X	Art. 38
		Ley 734	2002	Por la cual se expide el Código Único Disciplinario	Congreso de la República		X	Arts. 31, 34
		Ley 962	2005	Ninguna denuncia o queja anónima podrá promover acción jurisdiccional, penal, disciplinaria, fiscal, o actuación de la autoridad administrativa competente (excepto cuando se acredite, por lo menos sumariamente la veracidad de los hechos denunciados) o cuando se refiera en concreto a hechos o personas claramente identificables."	Congreso de la República		X	Art. 81
		Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Congreso de la República		X	Arts. 41 al 60
		Resolución 1101	2002	Por la cual se establece el manual descriptivo de funciones generales y específicas y los requisitos mínimos para los cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	Rectoría	X		Toda